

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA PROCESOS DE APOYO – GESTIÓN TECNOLÓGICA DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PROCESO 11)**

BOGOTÁ D.C. MAYO DE 2018

OCI-INFORME-053-2018
TRD 15.73 Auditoria Grupo TIC

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CLIENTES	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	5
6. METODOLOGIA	6
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	6
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	7
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	7
6.4 CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
7.1 FUNCIÓN LEGAL	8
7.2 FUNCIÓN 2° DEL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 10: APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE SOFTWARE, HARDWARE, REDES Y TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ACORDE CON LOS PARÁMETROS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC.	9
7.3 FUNCIÓN 3° DEL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 10: LIDERAR, COORDINAR Y MONITOREAR LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. 13	13
7.4 FUNCIÓN 4° DEL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 10: DISEÑAR, IMPLEMENTAR E INTEGRAR SOLUCIONES INFORMÁTICAS, BASADAS EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTO, COMO SOPORTE A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO	13
7.5 FUNCIÓN 8° DEL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 10: LIDERAR EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	14
7.6 FUNCIÓN 8° DEL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 10: PROPONER ESTRATEGIAS SOBRE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.	16
8. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21
9. TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA INFORMACION	22
9.1 ADOPCIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2016 – 2019	22

9.2 PUBLICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2016 - 2019.....	23
9.3 SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – 2016 - 2019	24
10 CONVENIOS.....	25
11 SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.....	25
12 RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS	27
13 FIRMAS	27
14 ANEXO. . ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018	28

AUDITORÍA PROCESOS DE APOYO – GESTIÓN TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PROCESO 11)

1. OBJETIVO

Determinar el grado de cumplimiento por parte del Ministerio de Minas y Energía, del proceso de apoyo de la gestión Tecnológica de Información y Comunicación (Proceso 11) y Visibilidad de la información a 31 de mayo de 2018

2. ALCANCE

Para efectos de cumplir con el objetivo, esta auditoría cubrió los siguientes temas:

- Función Legal.
- Contratos de Prestación de Servicios.
- Publicidad y Transparencia de la Información.
- Convenios.
- Seguimiento a Oportunidades de Mejoramiento.

La Auditoría verificó el cumplimiento de las funciones descritas en el numeral 2 de la Resolución 4 0129 del 30 de enero de 2015, para lo cual se solicita al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informar la manera como da cumplimiento a las funciones descritas, adjuntando las respectivas evidencias que den cuenta de su aplicación.

3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, la Secretaria General, el Grupo de Tecnologías de la Información y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Gladys Yolanda Ramos Quintero, Profesional Especializada Encargada de las Funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría, Juan Sebastián Galván Salgado, Pasante en la Oficina de Control interno, Estudiante de Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria Los Libertadores, quien acompañó y apoyó el desarrollo de esta auditoría y Rezzan Leonardo Chamorro Gómez, Contratista de la Oficina de Control Interno, quien la hizo e Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, quien revisó y aprobó el informe preliminar.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Las normas que se utilizaron como parámetros para hacer la auditoria fueron las siguientes:

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Resolución 4 0129 de 2015. *“Por la cual se organizan los Grupos Internos de trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*
- El Decreto 2236 de 2017. *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal 2018”*
- Decreto 2573 de 2014. *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 80 de 1993. *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- Ley 1150 de 2007. *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*
- Ley 1437 de 2011. *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo”.*
- Decreto 381 de 2012. *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía”.*
- Decreto Nacional 019 de 2012. *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*
- Decreto 1073 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.*
- Resolución 4 1194 de 2015. *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía”.*
- Portal WEB del Ministerio de Minas y Energía
- Programa de Auditoría Independiente 2017.

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014¹*

6. METODOLOGIA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, solicitud de información, verificación documental y validación de la información publicada en la página web del Ministerio.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo:

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.

¹ Adoptado mediante Decreto 943 de 2014.

Presenta *Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determinar la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN

La información contenida en el presente documento, surtió el proceso de validación mediante correo electrónico del 05/10/2017 remitido por la OCI, y en el que no se recibieron comentarios ni sugerencias por parte de las Áreas incluidas en esta auditoría.

Durante la ejecución de la Auditoría de Gestión, se presentaron las siguientes situaciones y contingencias:

- La OCI remitió un correo electrónico el día 16/05/2018 a la doctora Ana María Ospino, Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual solicitando la revisión de las carpetas de los siguientes contratistas del Grupo TIC: GGC-009-2018, GGC-077-2018, GGC-083-2018, GGC-136-2018, GGC-159-2018, GGC-176-2018, GGC-203-2018, GGC-231-2018, GGC-317-2018, GGC-639-2017, al mismo tiempo solicitó el listado de los convenios suscritos por el Grupo TIC para la vigencia 2018, para el día viernes 18/05/2018.
- La doctora Ana María Ospino mediante correo electrónico del 16/05/2017, manifestó lo siguiente: *“En atención a lo solicitado, remito copia del mismo al Dr. Camilo Enrique Álvarez, Coordinador del Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación de Contratos, en atención a que el control del archivo contractual del Ministerio es de competencia del mismo”*, y en el cual no se recibió respuesta alguna por parte del Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación de Contratos
- La Oficina de Control Interno remitió un correo electrónico reiterativo el día 22/05/2018 al doctor Camilo Enrique Álvarez Coordinador del Grupo de Apoyo a la Ejecución y liquidación de contratos, solicitando nuevamente la revisión de las carpetas de los siguientes contratistas del Grupo TIC: GGC-009-2018, GGC-077-2018, GGC-083-2018, GGC-136-2018, GGC-159-2018, GGC-176-2018, GGC-203-2018, GGC-231-2018, GGC-317-2018, GGC-639-2017, al mismo tiempo solicitó el listado de los convenios suscritos por el Grupo TIC para la vigencia 2018, para el día miércoles 23/05/2018.
- La revisión de las Carpetas solicitadas por la Oficina de Control Interno fue realizada el día 29/05/2018.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

7.1 FUNCIÓN LEGAL

Criterio Normativo: El artículo 10 de la Resolución 4 0129 de 2015², establece que son funciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las siguientes: “(...) 2). *Aplicar los lineamientos de infraestructura tecnológica en materia de Software, hardware, redes y telecomunicaciones y seguridad de la información, acorde*

² Por la cual se organizan los Grupos Internos de trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones

con los parámetros gubernamentales en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC. 3). Liderar, Coordinar y Monitorear la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía. 4). Diseñar, Implementar e Integrar soluciones informáticas, basadas en procesos y procedimiento, como soporte a las dependencias del Ministerio 8). Liderar el Comité Interinstitucional de Tecnologías de la Información y de Comunicación del Sector Minero

Energético. 9). Proponer estrategias sobre la gestión de información en el sector Minero energético. (...)"

Riesgo Identificado³: Que el área organizacional no cumpla con las funciones legalmente establecidas.

Control Identificado⁴: Verificar cumplimiento normativo.

Selección de la Muestra: Se seleccionaron cinco (5) funciones asignadas al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, descritas en el artículo 10 de la Resolución 4 0129 de 2015.

7.2 Función 2° del Numeral 2° del artículo 10: Aplicar los lineamientos de infraestructura tecnológica en materia de Software, hardware, redes y telecomunicaciones y seguridad de la información, acorde con los parámetros gubernamentales en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC.

La OCI revisó la información suministrada mediante correo electrónico el día 09/05/2018 y USB, donde se remiten las evidencias por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Y manifiestan:

El Ministerio de Minas y Energía en coordinación con el grupo TIC utiliza como lineamientos gubernamentales los siguientes diagramas:

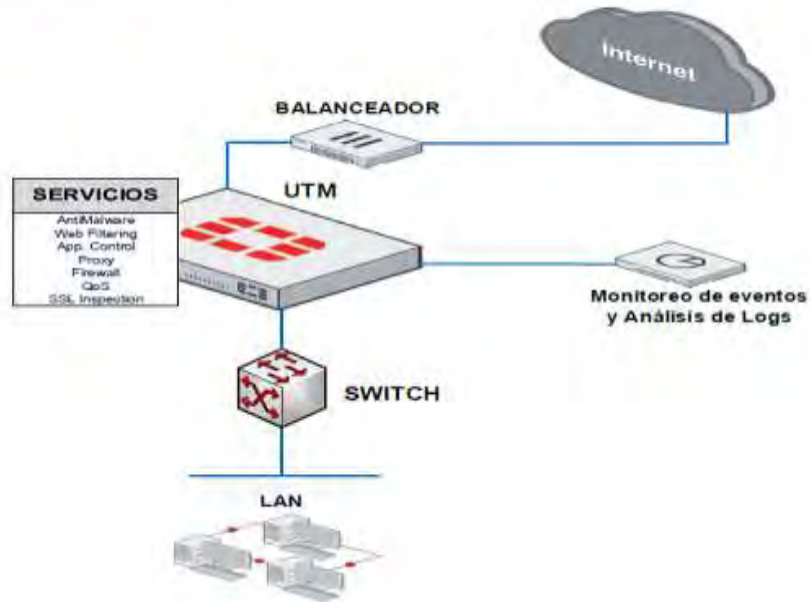
³ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos.

⁴ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.

DIAGRAMA ARQUITECTURA SERVICIO INTERNET:



DIAGRAMA ARQUITECTURA SERVICIO INTERNET



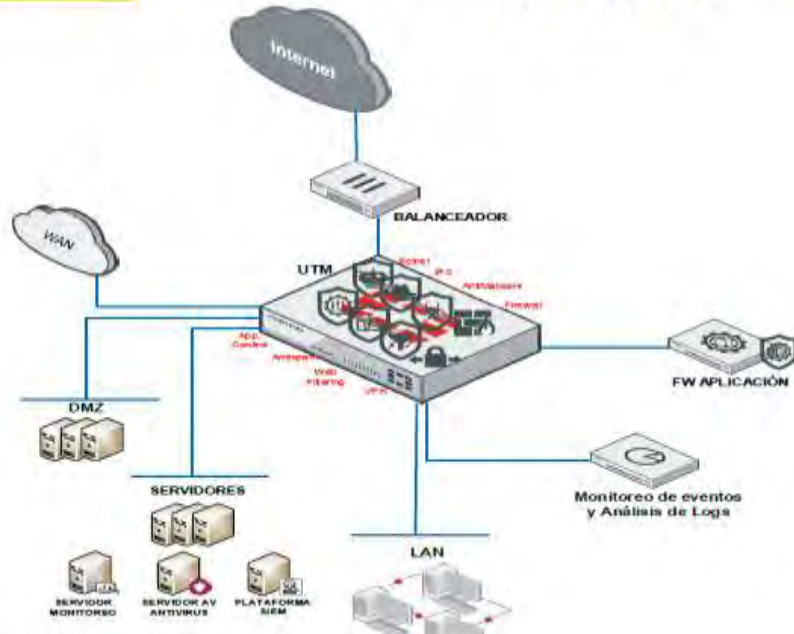
Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

DIAGRAMA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA:

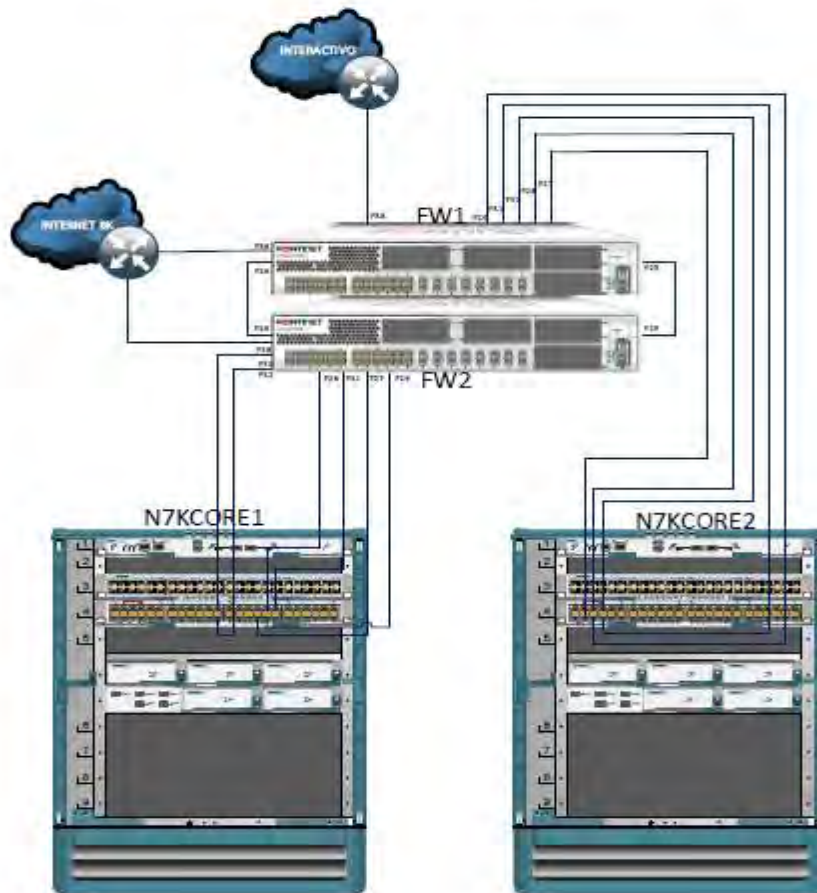


MinMinas
Ministerio del Interior y Justicia

DIAGRAMA ARQUITECTURA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

DIAGRAMA DE CONEXIONES UTM

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

Estos diagramas son aplicados a toda la red del Ministerio de Minas y Energía, garantizando que la información sea segura, que en caso de ataques esté protegida y cuente con los Backups necesarios para tenerla de respaldo y que el servicio de internet esté siempre funcionando en la entidad para poder garantizar el buen funcionamiento de todas áreas pertenecientes al Ministerio de Minas y Energía.

A su vez cuenta con la “*METODOLOGÍA Y ARQUITECTURA DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y NUEVAS APLICACIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA*”, la cual se utiliza para actualizar e incluir nuevos sistemas a la red informática del Ministerio de Minas y Energía.

Verificación OCI: La OCI evidencia que para el desarrollo de los lineamientos de infraestructura tecnológica en materia de Software, hardware, redes y telecomunicaciones y seguridad de la información, acorde con los parámetros gubernamentales en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC. El Ministerio de Minas y Energía en cabeza del Grupo TIC, cuenta con las herramientas

necesarias para garantizar el funcionamiento del servicio de internet, con las copias de seguridad necesarias y los protocolos para la protección de la información.

Observación OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a Mayo 25 de 2018, cumple con la función “*Aplicar los lineamientos de infraestructura tecnológica en materia de Software, hardware, redes y telecomunicaciones y seguridad de la información, acorde con los parámetros gubernamentales en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC*”.

7.3 Función 3° del Numeral 2° del artículo 10: Liderar, Coordinar y Monitorear la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía.

La OCI revisó la información suministrada mediante correo electrónico el día 09/05/2018 y USB, donde se remiten las evidencias por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para dar cumplimiento a esta función y según se puede evidenciar en los soportes adjuntos, en el Ministerio de Minas y Energía, en la Vigencia 2017 se Realizaron dos Mantenimientos preventivos. El primero fue realizado entre el 08/08/2017 y el 15/09/2017 y el segundo fue realizado entre 07/11/2017 y el 15/12/2017 por parte de la Empresa SELCOMP INGENIERIA SAS.

El Grupo TIC realiza tres diferentes tipos de Backups en el Ministerio de Minas y Energía para garantizar el aseguramiento de la información, estos se realizan 24 copias por día, en el siguiente se realizan 4 Copias cada 6 horas y por último se realiza un Backup cada 7 días, por otra parte se de acuerdo a las evidencias remitidas a la Oficina de Control Interno se realizan monitoreos a la infraestructura tecnológica del Ministerio de Minas y Energía mensualmente.

Verificación OCI: La OCI evidencia que para el desarrollo de la función de “Liderar, Coordinar y Monitorear la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía” El Grupo TIC, posee los protocolos necesarios para el aseguramiento y mantenimiento de la infraestructura informática del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cumple con la función “Liderar, Coordinar y Monitorear la infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía”.

7.4 Función 4° del Numeral 2° del artículo 10: Diseñar, Implementar e Integrar soluciones informáticas, basadas en procesos y procedimiento, como soporte a las dependencias del Ministerio

La OCI revisó la información suministrada mediante correo electrónico el día 09/05/2018 y USB, donde se remiten las evidencias por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para dar cumplimiento a esta función y según se puede evidenciar en los soportes adjuntos, el Grupo TIC posee el diseño y hace uso del Manual de Usuario del Sistema de Correspondencia el cual se encuentra actualizado a 30/04/2018, cuenta con las Tres guías del aplicativo SIGME. 1.) LEGALIZACIÓN DE SUCURSALES EXTRANJERAS PRESTADORAS DE SERVICIOS EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS 2.) CERTIFICADO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL SECTOR DE HIDROCARBUROS, 3.) REGISTRO DE COMPAÑÍAS NACIONALES PRESTADORAS DE SERVICIOS INHERENTES AL SECTOR HIDROCARBUROS, - correspondientes al módulo Trámites del Aplicativo SIGME y con el manual de usuario del sistema de Seguimiento de ejecución Presupuestal – SEP

Verificación OCI: La OCI evidencia que para el cumplimiento de la función anteriormente mencionada, el Grupo de Tecnologías de la Información posee las herramientas y procedimientos necesarios para asesorar y dar soporte a las áreas del ministerio con respecto del uso de los sistemas informáticos del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información del Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función “Diseñar, Implementar e Integrar soluciones informáticas, basadas en procesos y procedimiento, como soporte a las dependencias del Ministerio”.

7.5 Función 8° del Numeral 2° del artículo 10: Liderar el Comité Interinstitucional de Tecnologías de la Información y de Comunicación del Sector Minero Energético.

La OCI revisó la información suministrada mediante correo electrónico el día 09/05/2018 y USB, donde se remiten las evidencias por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para el cumplimiento de esta función y según se puede evidenciar en los soportes adjuntos, El grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló y lideró tres Reuniones del Comité interinstitucional de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Minero energético en la vigencia 2017.

En el primer Comité realizado el día 11/05/2017, se realizaron las siguientes actividades:

-Presentaciones y aprobación de los Términos de Referencia finales de la Arquitectura Empresarial Sectorial.

- Presentación avance Proyectos de Inversión MME.
- Presentación avance de Dimensionamiento Operativo
- Presentación avance Proyecto de Inversión ANM
- Presentación avance Proyecto de Inversión SGC
- Presentación avance Proyecto de Inversión UPME
- Presentación avance Proyecto de Inversión CREG
- Presentación avance Proyecto de Inversión IPSE
- Presentación avance Proyecto de Inversión ANH

Agotada la agenda del Comité realizado el 11/05/2017, el acta es firmada por el Secretario General del MME y el Secretario del Comité⁵.

En el Segundo comité realizado el día 13/07/2017, se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 MME
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 ANM

- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 SGC
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 UPME
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 CREG
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 IPSE
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 y Proyecto Vigencia 2018 ANH
- Presentación Borrador Convenio Interadministrativo Multilateral del Sector Minero energético para el intercambio de Información

Agotada la agenda del Comité realizado el 13/07/2017, el acta es firmada por el Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y el Secretario del Comité⁶.

En el Tercer comité realizado el día 31/08/2017, se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 MME
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 ANM
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 SGC
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 UPME
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 CREG
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 IPSE
- Presentación Avance Proyectos de Inversión 2017 ANH
- Presentación Avance Proyectos de Tecnologías de Información del IPSE

⁵ El Acta N° 1 del 11/05/2018, Reposo en las evidencias que posee la OCI

⁶ El Acta N° 2 del 13/07/2018, Reposo en las evidencias que posee la OCI

Agotada la agenda del Comité realizado el 13/07/2017, el acta es firmada por el Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y el Secretario del Comité⁷.

Verificación OCI: La OCI evidencia que para el cumplimiento de la función anteriormente mencionada, el Grupo de Tecnologías de la Información lidera y desarrolla el Comité Interinstitucional de Tecnologías de la Información y de Comunicación del Sector Minero Energético.

Por otra parte la OCI realizó seguimiento a las Actas anteriormente mencionadas en el Aplicativo SIGME encontrando que no se encuentran publicadas.

Observación OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información del Ministerio de Minas y Energía, cumple con la función “Liderar el Comité Interinstitucional de Tecnologías de la Información y de Comunicación del Sector Minero Energético”

Oportunidad de Mejoramiento: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe realizar las acciones pertinentes para que las tres Actas del “Comité Interinstitucional de Tecnologías de la Información y de Comunicación del Sector minero Energético sean publicadas en el aplicativo SIGME.

7.6 Función 8° del Numeral 2° del artículo 10: Proponer estrategias sobre la gestión de información en el sector Minero Energético.

La OCI revisó la información suministrada mediante correo electrónico el día 09/05/2018 y USB, donde se remiten las evidencias por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para el cumplimiento de esta función y según se puede evidenciar en los soportes adjuntos, El grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desarrolló tres fases para que la gestión de la información del Sector Minero Energético sea interadministrada:

FASE I: En esta fase de la integración del Sector Minero Energético se realizó el contrato 320 de 2015 entre el Ministerio de Minas y Energía y la Unión Temporal UT MINMINAS – 2015, mediante el cual se realizaría el diseño, desarrollo e implementación de la interoperabilidad del sector Minero Energético, (con sus respectivos manuales de usuario para soporte). Se adjunta cronograma.

⁷ El Acta N° 3 del 31/08/2018, Reposo en las evidencias que posee la OCI

Proyecto Integración Ministerio de Minas y Energía																					
Tiempo en semanas																					
	Octubre			Noviembre				Diciembre				Enero			Febrero						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Fase Inicial																					
Firma de acta inicial de proyecto																					
Acondicionamiento de ambientes																					
Fase de elaboración Integración de datos																					
Revisión y aprobación de los 20 casos de uso a desarrollar																					
Diseño de rutas de integración																					
Documentar diseño del sistema																					
Aprobación del diseño																					
Aprobación del documento de requerimientos																					
Acta de aprobación de la fase de elaboración																					
Fase de construcción Integración de datos																					
Integración de datos																					
1. Desarrollar CASO DE USO-015 Cargar cubo de productos precios																					
2. Desarrollar CASO DE USO-016 Cargar cubo de capacidad																					
3. Desarrollar CASO DE USO-017 Cargar cubo de plantas																					
Desarrollar CASO DE USO-018 Cargar cubo de compras																					
Desarrollar CASO DE USO-019 Cargar cubo de inventarios																					
4. Desarrollar CASO DE USO-021 Cargar cubo de cupos agentes																					
Desarrollar CASO DE USO-022 Cargar cubo cupos UPME																					
5. Desarrollar CASO DE USO-023 Cargar Cubo de Uso																					
Desarrollar CASO DE USO-024 Cargar Serie Fuel Oil revisar																					
Desarrollar CASO DE USO-025 Cargar Producción de Alcohol Carburante por departamento Revisar																					
Desarrollar CASO DE USO-026 Cargar Producción de Alcohol Carburante mensual																					
Desarrollar CASO DE USO-027 Cargar Producción total de Biodiesel (DEF)																					
Desarrollar CASO DE USO-028 Cargar Demanda - Ventas de Alcohol carburante																					
Desarrollar CASO DE USO-029 Cargar Demanda - Total ventas Biodiesel (DEF)																					

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

FASE II: En esta fase se realizó el contrato GGC-267-2016 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Firma Temporal UT MINMINAS – 2016 y en la cual se realizaron la “Identificación de las Necesidades de Información para la Fase III y la “Caracterización de Casos de Uso Identificados para la Fase III”. A su vez se entregaron los manuales de Reportes, Técnico, Usuario y los diccionarios de Servicios para la interoperabilidad del Sector Minero Energético y se realizaron las Actas de “Paso a Producción”, en las cuales se realizaron la validación de aprobación de documentación a nivel infraestructural y se oficializó el protocolo de paso a producción del PANGEA.

METODOLOGÍA FASE DE INICIO

Inicio							
	i	EDT	Task Name	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
1		6	- Fase II	8 hrs	92 días?	mié 10/08/16	jue 15/12/16
2	✓	6.1	- Inicio	8 hrs	1 día	mié 10/08/16	mié 10/08/16
3	✓	6.1.2	Firma Acta de Inicio	8 hrs	1 día	mié 10/08/16	mié 10/08/16
4		6.2	+ Planeación	0 hrs	83,31 días	lun 22/08/16	jue 15/12/16
26		6.3	+ Ejecución	0 hrs	72 días?	jue 25/08/16	vie 02/12/16
126		6.4	+ Cierre	0 hrs	69 días?	lun 12/09/16	jue 15/12/16
130		6.5	+ Control y Monitoreo - (Transversalidad durante el desa	0 hrs	92 días?	mié 10/08/16	jue 15/12/16

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

Planeación						
ID	EDT	Task Name	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
1	6	- Fase II	8 hrs	92 días?	mié 10/08/16	jue 15/12/16
2	6.1	+ Inicio	8 hrs	1 día	mié 10/08/16	mié 10/08/16
4	6.2	- Planeación	0 hrs	83,31 días	lun 22/08/16	jue 15/12/16
5	6.2.7	Reunión inicial del Proyecto con el Ministerio de Minas y Ener	0 hrs	0,5 días	lun 22/08/16	lun 22/08/16
6	6.2.8	Construcción del Cronograma y ajustes	0 hrs	5 días	lun 22/08/16	vie 26/08/16
7	6.2.9	Entrega de documentos de inicio	0 hrs	1 día	vie 16/09/16	vie 16/09/16
8	6.2.10	Creación correos Grupales	0 hrs	1 día	mar 23/08/16	mar 23/08/16
9	6.2.11	Creación Repositorio Único - Cloud	0 hrs	1 día	mar 23/08/16	mar 23/08/16
10	6.2.12	+ Reuniones de seguimiento - MME - Assurance Cont	0 hrs	77,31 días	mar 30/08/16	jue 15/12/16
26	6.3	+ Ejecución	0 hrs	72 días?	jue 25/08/16	vie 02/12/16
126	6.4	+ Cierre	0 hrs	4 días?	lun 12/12/16	jue 15/12/16
130	6.5	+ Control y Monitoreo - (Transversalidad durante el desa	0 hrs	92 días?	mié 10/08/16	jue 15/12/16

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

METODOLOGÍA FASE DE EJECUCIÓN

Ejecución						
ID	EDT	Task Name	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
2	6.1	+ Inicio	8 hrs	1 día	mié 10/08/16	mié 10/08/16
4	6.2	+ Planeación	0 hrs	83,31 días	lun 22/08/16	jue 15/12/16
26	6.3	- Ejecución	0 hrs	72 días?	jue 25/08/16	vie 02/12/16
27	6.3.3	- Levantamiento de Requerimientos - Casos de Uso	0 hrs	31,6 días	jue 25/08/16	vie 07/10/16
34	6.3.3.4	+ Agencia Nacional de Minería (ANM)	0 hrs	26 días	jue 25/08/16	lun 03/10/16
39	6.3.3.6	+ Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	0 hrs	26 días	vie 26/08/16	jue 28/09/16
51	6.3.3.6	+ Levantamiento de Requerimientos Sector Minero Ener	0 hrs	30,6 días	vie 26/08/16	vie 07/10/16
73	6.3.4	- Desarrollo	0 hrs	71 días?	vie 26/08/16	vie 02/12/16
74	6.3.4.7	- Casos de Usos	0 hrs	30 días	vie 26/08/16	jue 06/10/16
75	6.3.4.7.3	+ Agencia Nacional de Minería (ANM)	0 hrs	29 días	vie 26/08/16	mié 06/10/16
80	6.3.4.7.4	+ Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	0 hrs	30 días	vie 26/08/16	jue 06/10/16
86	6.3.4.8	+ Diseño de Componentes	0 hrs	32 días	vie 26/08/16	lun 10/10/16
96	6.3.4.9	+ Codificación	0 hrs	16 días?	mar 11/10/16	mar 01/11/16
104	6.3.4.10	+ Pruebas	0 hrs	16 días?	mar 01/11/16	mar 22/11/16
114	6.3.4.11	- Documentación y Capacitaciones	0 hrs	45 días?	lun 03/10/16	vie 02/12/16
115	6.3.4.11.6	Manual de Usuario	0 hrs	31 días?	lun 03/10/16	lun 14/11/16
116	6.3.4.11.7	Manual de Administrador	0 hrs	31 días?	lun 03/10/16	lun 14/11/16
117	6.3.4.11.8	- Entrega de Reportes al Ministerio de Minas y Energía	0 hrs	6 días?	mar 16/11/16	mar 23/11/16
118	6.3.4.11.8.3	Agencia Nacional de Minería - 3ssk (6) Reportes	0 hrs	6 días?	mar 15/11/16	mar 22/11/16
119	6.3.4.11.8.4	Agencia Nacional de Hidrocarburos - Veintidós (20) Rej	0 hrs	6 días?	mar 15/11/16	mar 22/11/16
120	6.3.4.11.9	Capacitación de Uso - Usuario Final y Técnico	0 hrs	2 días?	jue 01/12/16	vie 02/12/16
121	6.3.4.11.10	Socialización de la integración al Sector Minero Energético	0 hrs	2 días?	jue 01/12/16	vie 02/12/16
122	6.3.4.12	- Infraestructura	0 hrs	11 días?	mar 16/11/16	mar 29/11/16
123	6.3.4.12.4	Configuración Ambiente de Pruebas y Ambiente de Producc	0 hrs	11 días?	mar 15/11/16	mar 29/11/16
124	6.3.4.12.6	Integración	0 hrs	11 días?	mar 15/11/16	mar 29/11/16
125	6.3.4.12.6	Puesta en Producción	0 hrs	11 días?	mar 15/11/16	mar 29/11/16
130	6.4	+ Cierre	0 hrs	4 días?	lun 12/12/16	jue 15/12/16

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

METODOLOGÍA FASE DE MONITOREO Y CONTROL

Control y Monitoreo - (Transversalidad durante el desarrollo del Proyecto)						
ID	EDT	Task Name	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin
4	6.2	+ Planeación	0 hrs	83,31 días	lun 22/08/16	jue 15/12/16
26	6.3	+ Ejecución	0 hrs	72 días?	jue 25/08/16	vie 02/12/16
126	6.4	+ Cierre	0 hrs	4 días?	lun 12/12/16	jue 15/12/16
130	6.5	- Control y Monitoreo - (Transversalidad durante el desarrollo d	0 hrs	92 días?	mié 10/08/16	jue 15/12/16
131	6.5.5	Inicio	0 hrs	1 día	mié 10/08/16	mié 10/08/16
132	6.5.6	Planeación	0 hrs	0,31 días	lun 22/08/16	jue 15/12/16
133	6.5.7	Ejecución	0 hrs	71 días?	jue 25/08/16	vie 02/12/16
134	6.5.8	Cierre	0 hrs	1 día	jue 15/12/16	jue 15/12/16

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

METODOLOGÍA FASE DE CIERRE

Cierre							
ID	EDT	Task Name	Trabajo	Duración	Comienzo	Fin	
4	6.2	+ Planeación	0 hrs	83,31 días	lun 22/08/16	jue 15/12/16	
26	6.3	+ Ejecución	0 hrs	72 días?	jue 25/08/16	vie 02/12/16	
126	6.4	- Cierre	0 hrs	4 días?	lun 12/12/16	jue 15/12/16	
127	6.4.4	Entrega Licenciamiento al MME	0 hrs	1 día?	lun 12/12/16	lun 12/12/16	
128	6.4.5	Recibo a satisfacción por parte del MME	0 hrs	4 días?	lun 12/12/16	jue 15/12/16	
129	6.4.6	Acta de Cierre del Proyecto	0 hrs	1 día?	jue 15/12/16	jue 15/12/16	
130	6.5	+ Control y Monitoreo - (Transversalidad durante el desarrollo c	0 hrs	92 días?	mié 10/08/16	jue 15/12/16	

Fuente: Grupo TIC 09/05/2018

FASE III: En esta fase se realizó el contrato GGC-472-2017 suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Firma ASSURANCE CONTROLTECH SAS y en la cual se pone en marcha la realización y cumplimiento de la III Fase de Integración de Información Sectorial sobre PANGEA, de conformidad con el Formato de Características.

Se Adjunta Acta de Cierre y Visto bueno del Ministerio para evidenciar el cumplimiento del contrato GGC 472-2017.

Acta No. 16

	ACTA DE CIERRE DE PROYECTO CONTRATO GGC N° 472 DE 2017 CELEBRADO CON ASSURANCE CONTROLTECH SAS 2017
--	--

FECHA: Bogotá, 07 de diciembre de 2017

HORA: De las 3:00 p.m. a las 5:30 p.m.

LUGAR: Calle 43 No. 57 -31 Piso 4 área TICS MinMinas

ASISTENTES: Dioselina Romero Ruiz, Profesional Especializado, MinMinas
Jeyson Jullam Jimenez, Ingeniero desarrollador, Assurance ControlTech
Adriana Pilar Soche, Ingeniera funcional, Assurance ControlTech

INVITADOS: NA

AUSENTES: NA

OBJETO CONTRATO:
Contrato GGC No. 472 del 2017
Implementar la Tercera Fase de Integración de Información Sectorial sobre PANGEA, de conformidad con el Formato de Características Técnicas.

VALOR DEL CONTRATO:
CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (430.720.000.) Incluido IVA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Cuórum
2. Presentación cierre Proyecto GGC No 472 2017

DESARROLLO

1. Verificación del Cuórum
La Ingeniera Dioselina Romero dio comienzo a la reunión al verificar que contaba con el cuórum reglamentario para deliberar.
2. Presentación cierre Proyecto GGC No 472 2017.
De acuerdo al Anexo Técnico, Formato de características técnicas se hace entrega a satisfacción de los siguientes productos en físico y en medio electrónico CD:

Página 1 de 2

Acta No. 16

ENTREGABLES FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS
<p>Durante la ejecución del contrato el proponente se obliga para con el Ministerio de Minas y Energía a entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de Trabajo que se debe entregar dentro de los primeros quince (15) días calendario.• Documento detallado de cada una de las actividades realizadas para cada uno de los casos (Cronograma).• Documento detallado de cada una de las actividades desarrolladas en Pangea para cada uno de los casos de uso (manuales, técnicos, sistema y usuario final).• Manuales de operabilidad de cada uno de los casos de uso, con descripción detallada del origen y destino de los datos.• Documentos técnicos de las capas de Aplicación (PANGEA), de Bases de Datos y de Usuarios.• Elaborar actas de seguimiento en el formato del Ministerio de Minas y Energía de las reuniones celebradas y de los avances de ejecución cada semana del proyecto.• Dieciséis (16) Casos de uso debidamente implementados y desplegados en producción, desarrollo y pruebas, en los dos extremos, en la plataforma PANGEA: Fuente de datos y consumo de datos, con sus respectivos reportes.• Suscribir, por parte del equipo de trabajo del contratista, un documento de confidencialidad de información conocida en el desarrollo del contrato. <p>Administración:</p> <ul style="list-style-type: none">• Protocolo de paso a producción completo con todos los documentos que lo componen.• Manual de instalación y configuración de la herramienta.• Manual de operación del servidor a nivel de infraestructura.• Procedimiento de RollBack y restauración de aplicación ante fallos.• Documento o bitácora de cambios de la aplicación.• El código fuente y/o archivos de la aplicación deberán estar registrados en el Subversión de la entidad.• Bitácora de usuarios y contraseñas.• Informe de errores conocidos.• Informe de casos de soporte Abiertos o en gestión por parte de proveedores externos.• Programación de Backups.

Recibido a satisfacción 100% cumpliendo con el objeto del contrato.

Firmas:

En constancia del recibo se firma por:



JUAN CARLOS ARCE
Coordinador Grupo TIC, MinMinas

Anexos: un folio (1) Lista de asistencia
Transcriptor: Dióscala Romero Ruiz

FERNANDO ARDILA RODRÍGUEZ
Gerente de Proyecto CONTROLTECH

Página 2 de 2

Fuente: Correo electrónico Grupo TIC 18/05/2018

Los resultados obtenidos en la verificación del desarrollo de las funciones relacionadas anteriormente, permiten determinar que el Grupo de Tecnologías de la Información cumple con las funciones asignadas en el artículo 10 de la Resolución 4 0129 de 2015⁸.

Observación OCI: El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a Mayo 25 de 2018, cumple con las funciones asignadas en el artículo 10 de la Resolución 4 0129 de 2015

Los resultados obtenidos anteriormente permiten determinar que el riesgo “*Que el área organizacional no cumpla las funciones legalmente establecidas*”, a 25 de Mayo de

⁸ Por la cual se organizan los Grupos Internos de trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones

2018, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado fue **Eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**

8. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante correo electrónico 09/05/2018, suministró la relación de los contratos de prestación de servicios profesionales, correspondiente a la vigencia 2018.

Verificación: Se revisaron las carpetas de diez (10) contratos de prestación de servicios profesionales de la vigencia 2018, del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyos resultados se observan en cuadro Anexo “ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018”.

Observación: Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, a cargo del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presentan lo siguiente:

- La Hojas de Vida de los Contratistas, se encuentran publicadas en el SIGEP.
- Los estudios previos no cuentan con fecha de elaboración.
- El Contrato de Prestación de Servicios GGC-077-2018, no cuenta con Póliza ya que el pago mensual no supera los \$ 3.000.000 millones de pesos, por lo cual no es necesario registrar y acreditar una póliza de cobertura. Los demás contratos cuentan con la Póliza de Cobertura.
- El Contrato de prestación de Servicios GGC-317-2018, ya se encuentra ejecutado en su totalidad y su fecha de terminación fue el 30/04/2018, los demás contratos se encuentran en ejecución.
- El contrato de prestación de Servicios GGC-639-2017, firmado el 20/12/2018, cuenta con recursos de vigencia futuras y su plazo de ejecución es hasta 31/07/2018. Los demás contratos fueron firmados con el presupuesto de la vigencia 2018.

Oportunidad de Mejoramiento: El Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual debe atender de manera oportuna los requerimientos de la Oficina de Control Interno, de manera que permita hacer la auditoría establecida en el Programa de Auditoría Interna Independiente, y cumplir con la función legal establecida en el Decreto 0381 de 2012.

9. TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA INFORMACION

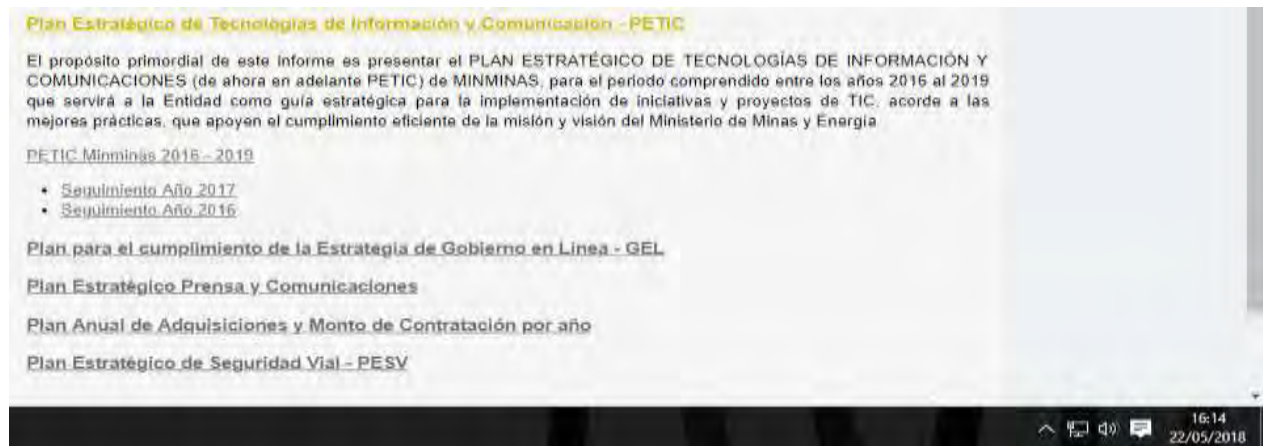
9.1 Adopción Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016 – 2019

Criterio Normativo: Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones y Decreto 2573 de 2014. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”

Riesgo Identificado: Que no esté adoptado el Plan de Estratégico de Prensa y Comunicaciones 2015 - 2016.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente

Verificación OCI: Revisada la página Web del Ministerio de Minas y Energía el 22/05/2018, se evidenció que no se encuentra publicado ningún acto administrativo que adopte el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019.



Observación: El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019. Fue adoptado en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo realizado el 19/04/2016, mediante acta # CIDA-02-2012, la cual se encuentra publicada en el Aplicativo SIGME con Radicado AI-16-00046 del 27/06/2016. por ningún acto administrativo, lo cual genera un incumplimiento a lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, los artículos 3 y 7 de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 943 de 2014.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “*que no esté formulado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019*”, no se

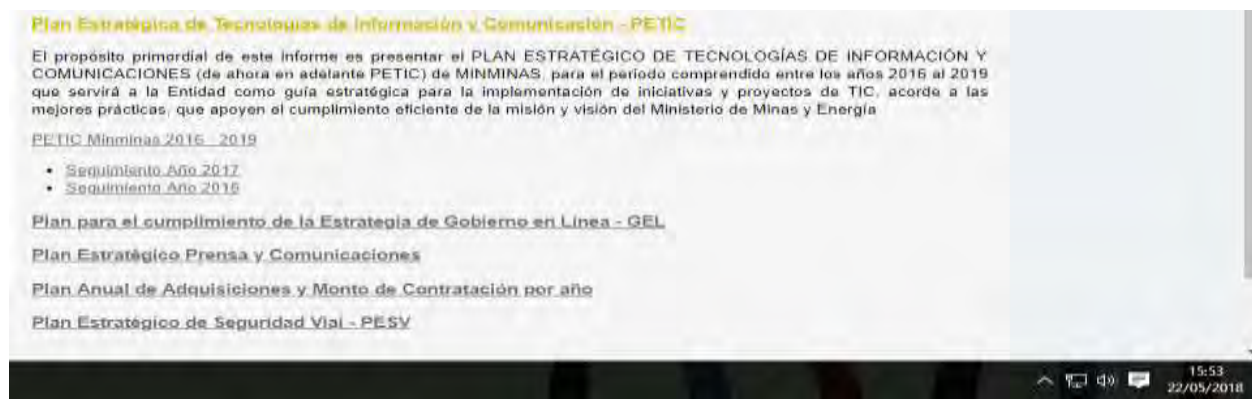
materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

9.2 Publicación Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016 - 2019

Riesgo Identificado: Que no esté publicado en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 - 2019.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación OCI: Revisada la página Web del Ministerio de Minas y Energía el 22/05/2018, se evidenció que se encuentra publicado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019, en el siguiente enlace: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/164686/MINMINAS+-+Plan+Estrat%C3%A9gico+TIC+v3.pdf/236984e5-6b9e-4c06-b5a5-fe0076ef76de>



El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019 fue publicado en el Portal Web de la Entidad de acuerdo a lo que establece el Decreto 2573 de 2014, los artículos 3 y 7 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 943 de 2014.

Observación: Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019, se encuentra publicado en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía de conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014, los artículos 3 y 7 de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto 1078 de 2015.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “que no esté publicado en el portal Web del Ministerio de Minas y Energía el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y

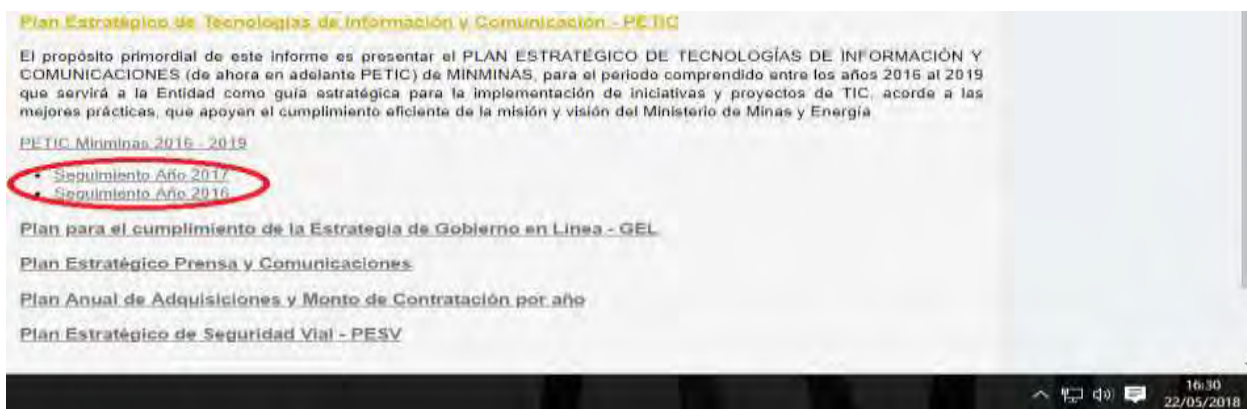
Comunicación – PETIC 2016 - 2019”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

9.3 Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – 2016 - 2019

Riesgo Identificado: Que no se realice seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 - 2019.

Control Identificado: Aplicar la normatividad vigente.

Verificación OCI: Revisada la página Web del Ministerio de Minas y Energía el 22/05/2018, se evidenció que se encuentran publicados los seguimientos realizados por El Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación 2016 – 2019. Estos seguimientos se publican anualmente y por tal motivo aún no se encuentra publicado el seguimiento de la vigencia 2018.



El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019 cuenta con los seguimientos de las vigencias 2016 y 2017, las cuales fueron publicados en el Portal Web de la Entidad de acuerdo a lo que establece el Decreto 2573 de 2014, los artículos 3 y 7 de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 943 de 2014

Por otra parte es de anotar que este seguimiento se realiza anualmente y por tal motivo no se encuentra publicado ningún seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en la vigencia 2018

Observación: Los Seguimientos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 – 2019, se encuentran publicados en el Portal Web del Ministerio de Minas y Energía de conformidad con lo establecido en el Decreto 2573 de

2014, los artículos 3 y 7 de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 943 de 2014 y el Decreto 1078 de 2015.

Lo anterior indica que el riesgo inherente de “Que no se realice seguimiento al Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC 2016 - 2019”, no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control establecido fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

10 CONVENIOS

Criterio normativo: **Ley 1150 de 2007**. Artículo 11: “Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto...”.

Riesgo Identificado: Que no se suscriba el acta de liquidación dentro del término establecido en el Convenio/Contrato.

Control Identificado: Verificar la aplicación de lo pactado en el Convenio/Contrato.

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante correo electrónico del 09/05/2018 manifestó lo siguiente: “El Grupo de Tecnologías de la Información no tiene convenios de termino contractual vigentes, por lo cual, este ítem no aplica para envío de información.

El Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual mediante correo electrónico del 25/05/2018, comentó lo siguiente: “Respecto del listado de CONVENIOS suscritos por el grupo TIC en la vigencia 2018, no se encuentra ninguno, no obstante se remite la base de datos filtrada en cuanto a los contratos del grupo TIC así:

-AZUL: Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión con Personas Naturales.

-VERDE: Contrato de Prestación de Servicios

-NARAJA: Orden de Compra de Tienda Virtual del Estado Colombiano”

Verificación OCI: La OCI verificó mediante las Evidencias remitidas por el Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones y el Grupo de Apoyo a la Ejecución y Liquidación Contractual, que no se suscribieron convenios de término contractual para la vigencia 2018, por lo cual esta variable no va a ser auditada en este informe.

11 SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Oportunidad de Mejoramiento informe N° 035-2017 “Auditoría Sistema de Gestión de Recursos Físicos y Contratación – NEON” Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Criterio Normativo: Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 12, literales:

d). Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, que estén adecuadamente definidos, que sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;

g). Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;

Riesgo Identificado por la OCI⁹: Que no se acoja la oportunidad de mejoramiento planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso.

Control Identificado por la OCI. Normatividad Vigente.

Oportunidad de Mejoramiento OP2-Inf-035-2017: Realizar periódicamente el monitoreo y el control a las estrategias implementadas de mitigación de los riesgos asociados al sistema NEON, verificando si estas logran el alcance propuesto, toda vez que el monitoreo y el control proporcionan herramientas eficaces para producir ajustes en torno a los cambios de la entidad, planes de seguridad y los planes de acción.

Verificación: Mediante memorando con radicado N° 2018017662 del 07/03/2018 y correo electrónico del 12/03/2018, enviado por el Grupo de Tecnologías de la Información, fueron remitidas a esta Oficina las copias de seguridad periódicas realizadas y los dos simulacros realizados de DRP realizados en la vigencia 2017, validando la correcta funcionalidad del sistema NEON y garantizando la continuidad de funcionamiento en caso de presentarse alguna contingencia.

Observación: El Grupo de Tecnologías de la Información, implementó la Oportunidad de Mejoramiento OP2-Inf-035-2017, realizando copias periódicas de seguridad de la información contenida en el Sistema NEON y realiza simulacros para prevenir cualquier tipo de contingencia que se pueda presentar.

Lo anterior indica, que el riesgo de “*que no se acoja la observación planteada por la Oficina de Control Interno, para el mejoramiento continuo del proceso*”, a Marzo de

⁹ Teniendo en cuenta que en el Mapa de Riesgos del proceso “Administración del Sistema Integrado de Gestión”, no se encuentra identificado riesgo respecto de la no utilización de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

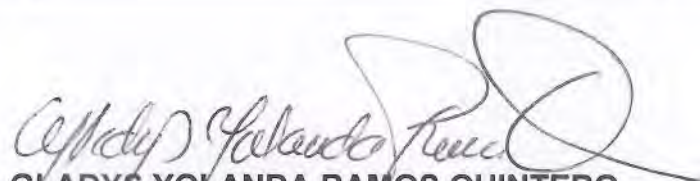
2018 no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo** permitiendo determinar que el control aplicado fue **eficiente** y que la gestión fue **Efectiva**.

12 RESUMEN CALIFICACIÓN DE VARIABLES ANALIZADAS

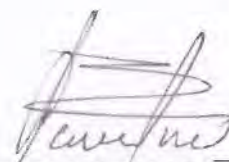
Con base en la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno determinó la *Eficiencia* del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, cuyo resultado es el que se muestra en el siguiente cuadro resumen.

VARIABLE ANALIZADA		Control Eficiente	Valoración del Riesgo **	Gestión Efectiva	
1	7,1 FUNCIÓN LEGAL	7,2 Función 2° del Numeral 2° del artículo 10	SI	BAJO	SI
2		7,3 Función 3° del Numeral 2° del artículo 10	SI	BAJO	SI
3		7,4 Función 4° del Numeral 2° del artículo 10	SI	BAJO	SI
4		7,5 Función 8° del Numeral 2° del artículo 10	SI	BAJO	SI
5		7,6 Función 8° del Numeral 2° del artículo 10	SI	BAJO	SI
6	8, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
7	9. TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA INFORMACION	9.1 Adopción Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016 – 2019	SI	BAJO	SI
8		9.2 Publicación Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2016 - 2019	SI	BAJO	SI
9		9.3 Seguimiento Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – 2016 - 2019	SI	BAJO	SI
10	10, CONVENIOS			Variable no analizada	
11	11 SEGUIMIENTO OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO		SI	BAJO	SI

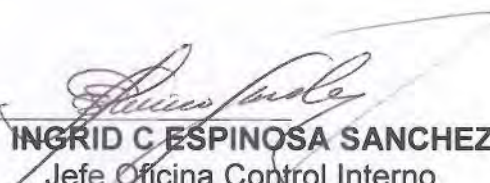
13 FIRMAS



GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
 Profesional Especializado Encargada de las
 Funciones de la Oficina de Control Interno



REZZAN LEONARDO CHAMORRO G
 Contratista Oficina de Control Interno



INGRID C ESPINOSA SANCHEZ
 Jefe Oficina Control Interno

14 ANEXO. ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018**

ÍTEM	1	2	3
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-009-2018	GGC-077-2018	GGC-083-2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	DIVA LIZETH ROZO TRUJILLO	NELSON RAUL OLVERA PEÑA
FECHA CONTRATO	05-ene-2018	12-ene-2018	12-ene-2018
OBJETO	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía para apoyar la alta demanda y complejidad de procesos que se adelantan desde el Grupo de Gestión Contractual utilizando las diferentes herramientas de sistemas de gestión de información, para el apoyo a los abogados de la dependencia, manteniendo actualizada la información que permite la generación de los informes de la gestión contractual para seguimiento de la misma y la atención de solicitudes de información.	Contratar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía, para el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía con el fin de brindar soporte y realizar el acompañamiento y socialización en el uso y apropiación para la implementación de las plataformas tecnológicas y demás requerimientos de sistemas de información.	Contratar los servicios de un profesional, con plena autonomía, para apoyar desde el punto de vista técnico al grupo de tecnologías de información y comunicación, en el desarrollo de las actividades inherentes a los procesos de contratación y liquidación del Ministerio de Minas y Energía.
VALOR INICIAL \$	\$35.700.000	\$28.583.333	\$64.166.666

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018**

ÍTEM	1	2	3
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-009-2018	GGC-077-2018	GGC-083-2018
VALOR MENSUAL \$	\$3.000.000	2.450.000.00	\$5.500.000
FECHA INICIO	05-ene-2018	12-ene-2018	12-ene-2018
FECHA TERMINACIÓN	31-dic-2018	31-dic-2018	31-dic-2018
COBERTURA TIEMPO PÓLIZA	31-dic-2019	no aplica	31-dic-2019
COBERTURA VALOR PÓLIZA	\$3.570.000	No Aplica	\$6.416.666
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN

ESTUDIOS PREVIOS	Si Reposo Firmado	SI Reposo Firmado	Si reposa Firmado
CONTRATO	Si Reposo y Firmado	Si Reposo y Firmado	Si Reposo y Firmado
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6518 04-ene-2018	6518 04-ene-2018	6518 04-ene-2018
EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE	7018	13318	14018

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018**

ÍTEM		1	2	3
NÚMERO DEL CONTRATO		GGC-009-2018	GGC-077-2018	GGC-083-2018
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		05-ene-2018	12-ene-2018	12-ene-2018
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	CONSTITUCIÓN	CBA-100000731	No Aplica	33-44-101166443
		09-ene-2018	No Aplica	12-ene-2018
	VIGENCIA DESDE	05-ene-18	No Aplica	12-ene-18
	VIGENCIA HASTA	31-dic-19	No Aplica	31-dic-19
	VALOR	\$3.570.000	No Aplica	\$6.416.666
	APROBACIÓN	Si reposa firmada	No Aplica	Si reposa firmada
05/0172018		09/0D29:H332/2015	12-ene-18	
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR		Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada
		2018002347	2018004004	2018009390
		12-ene-2018	19-ene-2018	08-feb-2018
		Johanna Carolina Gonzalez Paez - Gina Alexandra Nore Ferrer	Ana Maria Espino Escobar	Johanna Carolina Gonzalez Paez - Gina Alexandra Nore Ferrer
DELEGACIÓN DE LA		Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018**

ÍTEM	1	2	3
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-009-2018	GGC-077-2018	GGC-083-2018
SUPERVISIÓN	2018002347	2018004004	2018009390
	12/01/2018	19-ene-2018	08/02/2018
ACTA DE INICIO	Si Reposa	Si reposa	Si reposa
	05-ene-2018	12-ene-2018	12-ene-2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FECHA DE CONSULTA DEL AUDITOR EN EL SIGEP	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018
CONTRATO PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO

FECHA DE CONSULTA DEL AUDITOR EN EL SIGEP	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018
--	-------------	-------------	-------------

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - VIGENCIA 2018**

ÍTEM	1	2	3
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-009-2018	GGC-077-2018	GGC-083-2018
HOJA DE VIDA	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO

ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DEL GRUPO DE TECNOLOGÍAS

ÍTEM	4	5	6
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-136-2018	GGC-159-2018	GGC-176-2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUIS EDUARDO CARDONA	CESAR DAVID RAMIREZ DIMATE	JUAN DAVID MARTINEZ
FECHA CONTRATO	16-ene-2018	16-ene-2018	17-ene-2018
OBJETO	Contratar servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía en el análisis estadístico de la información.	Contratar servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía en el cumplimiento de lineamientos gubernamentales en el Portal Web, Intraminas y desarrollos web de la Entidad.	Contratar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, en el desarrollo de nuevas funcionalidades, mejoras a los implementados y brindar soporte técnico al software del sistema misional SIMINERO.
VALOR INICIAL \$	\$80.500.000	\$58.666.667	\$46.000.000

**ANÁLISIS A LOS CON
GRUPO DE TECNOLC**

ÍTEM	4	5	6
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-136-2018	GGC-159-2018	GGC-176-2018
VALOR MENSUAL \$	\$7.000.000	\$5.500.000	\$4.000.000
FECHA INICIO	17-ene-2018	17-ene-2018	18-ene-2018
FECHA TERMINACIÓN	31-dic-2018	31-dic-2018	31-dic-2018
COBERTURA TIEMPO PÓLIZA	31-dic-2019	10-dic-2019	31-dic-2019
COBERTURA VALOR PÓLIZA	\$8.050.000	\$5.866.666	\$4.600.000
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN

	REVISIÓN		
ESTUDIOS PREVIOS	Si reposa	Si Reposa	Si reposa
	Firmado	Firmado	Firmado
CONTRATO	Si Reposa y Firmado	Si Reposa y Firmado	Si Reposa y Firmado
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6518	8518	13518
	04-ene-2018	01-abr-2018	17-ene-2018
EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE	19918	23318	24118

**ANÁLISIS A LOS CON
GRUPO DE TECNOLC**

ÍTEM		4	5	6
NÚMERO DEL CONTRATO		GGC-136-2018	GGC-159-2018	GGC-176-2018
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		16-ene-2018	17-ene-2018	18-ene-2018
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	CONSTITUCIÓN	33-44-101166577	33-44-101166607	14-46-101017828
		16-ene-2018	16-ene-2018	18-ene-2018
	VIGENCIA DESDE	16-ene-18	16-ene-2018	17-ene-18
	VIGENCIA HASTA	31-dic-19	10-dic-19	31-dic-19
	VALOR	\$8.050.000	\$5.866.666	\$4.600.000
	APROBACIÓN	Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada
16-ene-18		02-jul-15	18-ene-18	
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada	
	2018005580	2018009012	2018007946	
	26-ene-2018	07-feb-2018	02-feb-2018	
	Juan Carlos Arce	Juan Carlos Arce	Juan Carlos Arce	
DELEGACIÓN DE LA		Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada

ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DEL GRUPO DE TECNOLOGÍAS

ÍTEM	4	5	6
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-136-2018	GGC-159-2018	GGC-176-2018
SUPERVISIÓN	2018005580	Si reposa firmada	2018007946
	26/01/2018	07/02/2018	02/02/2018
ACTA DE INICIO	Si reposa	Si reposa	Si reposa
	17-ene-2018	17-ene-2018	18-ene-2018
MODIFICACIONES AL CONTRATO	No Aplica	No aplica	No Aplica

REVISIÓN PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			
FECHA DE CONSULTA DEL AUDITOR EN EL SIGEP	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018
CONTRATO PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO

REVISIÓN HOJA DE VIDA SIGEP			
FECHA DE CONSULTA DEL AUDITOR EN EL SIGEP	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018

**ANÁLISIS A LOS CON
GRUPO DE TECNOLC**

ÍTEM	4	5	6
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-136-2018	GGC-159-2018	GGC-176-2018
HOJA DE VIDA	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DEL
GRUPO DE TECNOLOGÍAS**

ÍTEM	7	8	9	10
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-203-2018	GGC-231-2018	GGC-317-2018	GGC-639-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RAFAEL DE JESÚS GUZMAN MARTINEZ	GRUPO INTENT DE COLOMBIA SAS.	GIOVANNI FADIQUE MONRROY MORENO	HERNÁN DARIO BLANCO MATOS
FECHA CONTRATO	18-ene-2018	23-ene-2018	26-ene-2018	20-dic-2017
OBJETO	Contratar servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía, para el desarrollo evolutivo de los sistemas de información misional del Sector Minero Energético.	Contratar el soporte técnico a la plataforma de correspondencia del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con el Formato de Características Técnicas.	Contratar servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía, en la estructuración documental del Marco de Referencia de Gobierno Digital, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación.	Contratar servicios profesionales con plena autonomía, para apoyar al Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación de la Secretaria General del Ministerio de Minas y Energía, para el desarrollo evolutivo de los sistemas de información con componente geográfico.
VALOR INICIAL \$	\$42.000.000	\$150.000.000	\$12.800.000	\$54.916.099

**ANÁLISIS A LOS CON
GRUPO DE TECNOLC**

ÍTEM	7	8	9	10
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-203-2018	GGC-231-2018	GGC-317-2018	GGC-639-2017
VALOR MENSUAL \$	\$6.000.000	\$0	\$4.000.000	\$3.813.618
FECHA INICIO	19-ene-2018	12-feb-2018	26-ene-2018	20-dic-2017
FECHA TERMINACIÓN	17-ago-2018	31-dic-2018	30-abr-2018	31-jul-2018
COBERTURA TIEMPO PÓLIZA	22-ago-2019	31-dic-2021	30-abr-2019	03-ago-2019
COBERTURA VALOR PÓLIZA	\$4.200.000	\$29.972.000	\$1.280.000	\$2.822.077
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN	EN EJCUCION	EJECUTADO	EN EJCUCION

N CARPETA FÍSICA				
ESTUDIOS PREVIOS	Si Reposo	Si reposa	Si Reposo	Si Reposo
	Firmado	Firmado	Firmiado	Firmado
CONTRATO	Si Reposo y Firmado	Si Reposo y Firmado	Si Reposo y Firmado	Si Reposo y Firmado
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14218	10618	6518	68017
	18-ene-2018	11-ene-2018	04-ene-2018	17-oct-2017
EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE	27318	32818	39418	359217

**ANÁLISIS A LOS CON
GRUPO DE TECNOLC**

ÍTEM		7	8	9	10
NÚMERO DEL CONTRATO		GGC-203-2018	GGC-231-2018	GGC-317-2018	GGC-639-2017
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		19-ene-2018	25-ene-2018	26-ene-2018	20-dic-2017
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	CONSTITUCIÓN	14-44-101097282	1010-1128428-01	2038965-4	11-46-101003450
		19-ene-2018	09-feb-2018	26-ene-2018	20/12/2017
	VIGENCIA DESDE	19-ene-2018	23/01/2018	26-ene-2018	20-dic-2017
	VIGENCIA HASTA	22-ago-19	31/12/2021	30/04/2019	03/08/2019
	VALOR	\$4.200.000	\$682.257	\$1.280.000	\$2.822.077
	APROBACIÓN	Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si Reposa firmada	Si reposa firmada
19-ene-18		12/02/2018	26/01/2018	20/12/2017	
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR		Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada
		2018007917	2018009484	201807699	2018002569
		02-feb-2018	08-feb-2018	02-feb-2018	15-ene-2018
		Juan Carlos Arce	Juan Carlos Arce	Juan Carlos Arce	Juan Carlos Arce
DELEGACIÓN DE LA		Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada	Si reposa firmada

**ANÁLISIS A LOS CONTRATOS DEL
GRUPO DE TECNOLOGÍAS**

ÍTEM	7	8	9	10
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-203-2018	GGC-231-2018	GGC-317-2018	GGC-639-2017
SUPERVISIÓN	2018007917	2018009484	201807699	2018002569
	02/02/2018	08/02/2018	02/02/2018	15/01/2018
ACTA DE INICIO	Si Reposa	Si reposa	Si reposa	Si Reposa
	19-ene-2018	12-feb-2018	26-ene-2018	20-dic-2017
MODIFICACIONES AL CONTRATO	No aplica	No Aplica	No aplica	Presenta vigencias Futuras

FECHA DE CONSULTA DEL AUDITOR EN EL SIGEP	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018
CONTRATO PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO
FECHA DE CONSULTA DEL AUDITOR EN EL SIGEP	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018	29-may-2018

**ANÁLISIS A LOS CON
GRUPO DE TECNOLC**

ÍTEM	7	8	9	10
NÚMERO DEL CONTRATO	GGC-203-2018	GGC-231-2018	GGC-317-2018	GGC-639-2017
HOJA DE VIDA	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO